



Universidad Nacional de San Juan

1976-2026
50
AÑOS

Por la memoria,
la verdad y la justicia.
NUNCA MÁS



FACULTAD DE INGENIERÍA

SAN JUAN, 11 JUN 2026

VISTO:

El Expediente N° 03-4596/2023 por el cual el Departamento de Ingeniería Electromecánica solicita se llame a concurso público de antecedentes y oposición, para cubrir UN (1) cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva, carácter regular, para cumplir tareas de docencia en la mencionada unidad, y

CONSIDERANDO:

Que actualmente el cargo es de carácter interino y según lo establecido en la reglamentación vigente debe ser cubierto por concurso.

Que Departamento de Personal informa sobre la disponibilidad del cargo a concursar.

Que el Consejo Directivo en su sesión de fecha 09 de junio de 2026, Acta N° 06/2026, ha tomado la debida intervención.

Que Secretaría Académica ha tomado intervención en el mencionado concurso.

Que la Ordenanza N° 24/90-CS. establece que es incumbencia de los Decanos de cada Facultad el convocar a concurso.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convocar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir UN (1) cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva, carácter regular, **CARGO N° 21432**, para cumplir en docencia en el Área de Conocimiento: **"ELECTROTÉCNIA Y MÁQUINAS ELÉCTRICAS"**, **Asignatura: "ELECTROTÉCNIA Y MÁQUINAS ELÉCTRICAS"** (de la carrera de Ingeniería Mecánica), en el Departamento de Ingeniería Electromecánica.

ARTÍCULO 2°.- A efectos de la prueba de oposición los postulantes deberán presentar un planeamiento acerca del programa analítico de la Asignatura: **"ELECTROTÉCNIA Y MÁQUINAS ELÉCTRICAS"**, dentro del área mencionada en el artículo 1°.

ARTÍCULO 3°.- Declarar abierta la inscripción para el concurso público de antecedentes y oposición convocado por el artículo 1°, **desde el 18 de junio al 02 de julio de 2026, hasta las 12 horas.**

CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

1068



Universidad Nacional de San Juan

1976-2026
50
AÑOS

Por la memoria,
la verdad y la justicia.
NUNCA MÁS



FACULTAD DE INGENIERÍA

// 2...

ARTÍCULO 4º.- Las inscripciones se recibirán en la fecha indicada en cada caso, de lunes a viernes en horario de 8 a 12 horas, en Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de la Facultad de Ingeniería Universidad Nacional de San Juan, en Avda., Libertador General San Martín 1109-Oeste-C/P 5400-San Juan. Para solicitar mayor información, deberán concurrir al Departamento de Concursos de la Facultad, de lunes a viernes de 8 a 12 horas, a Pabellón Central-Aula 18-Primer piso. E-MAIL: concurso@fi.unsj.edu.ar. **La solicitud de inscripción se podrá bajar desde www.fi.unsj.edu.ar en sección CONCURSOS.**

ARTÍCULO 5º.- El Jurado que entenderá en la presente convocatoria estará integrado de la siguiente manera:

TITULARES: Ingeniero Fernando RUBIO BARROS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
Doctor Ingeniero Héctor Rolando Pablo MOLINA - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
Doctor Ingeniero Cristian DE ANGELO - UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO

SUPLENTES: Doctor Ingeniero Federico CAMARGO - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL - REGIONAL LA RIOJA
Doctor Ingeniero Manuel Ángel SÁNCHEZ- UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

ARTÍCULO 6º.- Los representantes del Claustro Docente designados para intervenir en las tramitaciones del presente concurso son:

TITULAR: Ingeniero Jorge CARVAJAL

SUPLENTES: Ingeniero Alejandro NUÑEZ O'MARA
Ingeniero Rodolfo Horacio RODRIGO

ARTÍCULO 7º.- La tramitación de este concurso se efectuará en un todo de acuerdo a lo prescrito en la Ordenanza N° 24/90-CS., de fecha 16 de noviembre de 1990.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

1068

ma

Mg. Ing. PATRICIA CUADROS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ingeniería - U.N.S.J.

Dra. Ing. ANDREA ALEJANDRA DÍAZ
DECANA
Facultad de Ingeniería - U.N.S.J.